



INFORMACIÓN

BOLETÍN DE PRENSA N° 285

Universidad Central del Ecuador

Boletín de Prensa

Quito, DM 10 de febrero de 2026

PROCESO DE REGISTRO DE PROYECTOS CON FONDOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA GESTIÓN FINANCIERA DE LA UCE

La Universidad Central del Ecuador informa a la comunidad académica sobre el procedimiento para el registro y obtención del Certificado de Registro de programas y proyectos de cooperación internacional no reembolsable (CINR) ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, como requisito indispensable para los proyectos financiados con fondos de cooperación internacional.

El trámite se ejecuta en línea mediante el portal oficial del Ministerio de relaciones exteriores con los siguientes pasos:

1.- Seguir el enlace:

<https://www.gob.ec/mremh/tramites/certificado-registro-programas-proyectos-cooperacion-internacional-no-reembolsable-cinr>

2.- Ir al trámite en línea.

3.- Ingresar al sistema para lo cual solicitan el RUC de la EOD, cédula del director, correo electrónico y celular.

4.- Aceptar los términos de uso de datos personales.

5.- El sistema envía un código al correo indicado y, además, solicita algunos datos del RUC como el inicio de actividades; también se debe ingresar datos personales del director que está solicitando el trámite.

6.- Se abre una nueva pantalla en la cual solicitan datos del convenio como: nombres, objetivo, alcance, montos, beneficiarios, país de la cooperación, cronograma de desembolsos, tipo de cooperación, objetivos del Plan Nacional que responde y sectores y subsectores.

7.- Tras llenar toda la información, el sistema solicita la firma en línea con el aplicativo FirmaEC.

8.- Una vez cumplido el proceso, se generan dos comprobantes de trámite y formulario, y al correo llega una notificación de inicio de trámite.

9.- En máximo 2 días llega al correo un comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores para revisión de ficha y firma de la misma, o cualquier aclaratoria, y al día siguiente llega el certificado.

Este proceso es indispensable para apertura de cuentas en el Ministerio de Finanzas para manejo de estos fondos

(J.G.).

CONTACTO

Dirección Comunicación
022 524 714 | dcc@uce.edu.ec